 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ADENDA			
	VIGENCIA 25-Mar-14	VERSIÓN 01	CODIGO CO-F-006	PAGINA 1 de 3

PROCESO No.SU-2025-31

OBJETO: *“El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto, a suministrar Tarjetas Electrónicas Recargables para redimir por dotación de calzado y vestido de labor del personal masculino y femenino de la Alcaldía de Pasto que les asiste el derecho, verificado por la entidad y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 70 de 1988 y el Decreto Reglamentario 1978 de 1989, conforme a lo establecido en este documento.”*

ADENDA No. 002

San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

CONSIDERACIONES

Que el día 20 de octubre de 2025, la Alcaldía de Pasto publicó en el SECOP II, el Aviso de publicación y proyecto de pliego de condiciones SU-2025-31 con objeto de la referencia.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, se recibían observaciones hasta el día 27 de octubre de 2025, recibiendo a través de plataforma Secop II, cinco observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de los interesados en el proceso.

Que se le dio traslado de las observaciones a la Secretaria General, Subsecretaria de Apoyo Logístico, dependencia encargada del proceso, quienes dan respuesta mediante Oficio presentado el 28 de octubre de 2025, publicando la adenda 1.

Que el día 31 de octubre del año en curso se publica la respuesta a observaciones, resolución de apertura del proceso y pliego definitivo.

Que, dentro del término de traslado, el día 4 de noviembre de 2025, se presentan dos observaciones al pliego definitivo, las cuales, fueron enviadas a la dependencia encargada para que realizaran la correspondiente verificación.

Que el día 6 de noviembre de la presente anualidad, la secretaria General - Subsecretaria de apoyo logístico mediante oficio da respuesta a las observaciones, las cuales se anexan al presente documento y son publicadas en la plataforma Secop II, realizando las correspondientes aclaraciones y solicitando al Departamento administrativo de contratación realizar unos ajustes al pliego definitivo del proceso SU-2025-31, con el fin de realizar los siguientes ajustes que garantizan claridad, coherencia técnica y cumplimiento del principio de planeación.

Por lo cual, esta dependencia en atención al mencionado oficio, realiza los ajustes pertinentes al pliego definitivo:


PRIMERO. Modificar el ANEXO 2 – FICHA TECNICA. Redacción del texto:

1. CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA ELECTRÓNICA – NUMERAL - 2

La tarjeta será creada e identificada con los datos del beneficiario (nombre **y/o** número de cédula), los cuales deberán ser registrados en la plataforma del contratista y quedarán asociados al vale electrónico.

2. CONDICIONES DE RECARGA Y USO – VIÑETA No. 5

Las tarjetas electrónicas deberán ser entregadas en el Almacén del Municipio de Pasto dentro de los diez (10) **días hábiles siguientes a la remisión de los listados definitivos por parte del supervisor del contrato.**

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ADENDA			
VIGENCIA 25-Mar-14	VERSIÓN 01	CODIGO CO-F-006	PAGINA 2 de 3	

SEGUNDO. Modificar el numeral - 3.2.14. CONVENIOS CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO – PLIEGODEFINITIVO

Ajustar el texto actual por el siguiente:

El proponente deberá acreditar, con su oferta, contar con al menos veinte (20) establecimientos de comercio habilitados en el municipio de Pasto, propios o en convenio, dedicados a la venta de prendas de vestir y/o calzado de labor, donde los funcionarios de la Alcaldía de Pasto puedan redimir las tarjetas electrónicas.

La acreditación podrá realizarse mediante:

copia de convenios o contratos comerciales; o declaración juramentada en formato anexo, indicando nombre, dirección y razón social de cada establecimiento.

TERCERO: Modificar el cronograma del proceso numeral **4.1.1. Cronograma** de subasta inversa SU-2025-31, con el fin de garantizar una adecuada gestión y continuidad del proceso de contratación, el cual quedara de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	RESPONSABLE
1. Publicación Aviso convocatoria pública y Proyecto de pliego de condiciones, SECOP II.	20 de octubre de 2025 www.colombiacompra.gov.co v.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21 al 27 de octubre de 2025. www.colombiacompra.gov.co v.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
3. Revisión de observaciones y elaboración del Pliego de condiciones definitivo	28 y 29 de octubre de 2025. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
4. Presentación de solicitudes para Limitación Mipymes	Hasta el 27 de octubre de 2025 www.colombiacompra.gov.co v.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
5. Publicación de las respuestas a las observaciones, SECOP II	31 de octubre de 2025 www.colombiacompra.gov.co v.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
6. Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo, SECOP II	31 de octubre de 2025 www.colombiacompra.gov.co v.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
7. Plazo para publicar Adendas, SECOP II	A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas www.colombiacompra.gov.co v.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
8. Recepción de ofertas, y cierre de la convocatoria pública SECOP II	Hasta las 8:00 a.m. del 11 de noviembre de 2025. www.colombiacompra.gov.co v.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
9. Cierre de la convocatoria pública y apertura de propuestas, SECOP II	Hasta las 8:10 a.m. del 11 de noviembre de 2025. www.colombiacompra.gov.co v.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10. Verificación de los requisitos habilitantes	Del 12 de noviembre al 14 de noviembre de 2025.	Departamento Administrativo de



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

ADENDA

VIGENCIA

25-Mar-14

VERSIÓN

01

CODIGO

CO-F-006

PAGINA

3 de 3

	Alcaldía Municipal de Pasto.	Contratación Pública – DACP
11. Entrega del informe de evaluación preliminar	18 de noviembre de 2025 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
12. Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	18 de noviembre de 2025 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
13. Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	Del 19 al 21 de noviembre de 2025 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
14. Verificación de documentos de subsanación y/o observaciones.	24 de noviembre de 2025. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
Publicación del listado definitivo de habilitados, SECOP II	25 de noviembre de 2025 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
Audiencia pública de subasta inversa, adjudicación del contrato, negociación con el único habilitado o declaratoria de desierto del proceso	26 de noviembre de 2025 10:00 a.m. Sala de Audiencias D.A.C.P. Alcaldía Municipal CAM-Anganoy	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
Suscripción y publicación del contrato, SECOP II	Dentro de los 2 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
Legalización del contrato, SECOP II	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Departamento Administrativo de Contratación Pública.

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE

Directora

Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Proyecto: Karol Escobar
Abogada contratista DACP

San Juan de Pasto, 6 de noviembre de 2025

Dra.

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE

Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía de Municipal
Cuidad

Referencia: Solicitud adenda subasta inversa, proceso SU-2025-31

Cordial saludo,

En atención a las observaciones presentadas por los interesados dentro del término establecido y a la revisión integral efectuada por esta Subsecretaría, respetuosamente solicitamos la expedición de una **adenda** al de Pliego de Condiciones definitivo en el proceso de la referencia, con el fin de realizar los siguientes ajustes que garantizan claridad, coherencia técnica y cumplimiento del principio de planeación:

PRIMERO. Modificar el ANEXO 2 – FICHA TECNICA. Redacción del texto:

1. CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA ELECTRÓNICA – NUMERAL - 2

La tarjeta será creada e identificada con los datos del beneficiario (nombre **y/o** número de cédula), los cuales deberán ser registrados en la plataforma del contratista y quedarán asociados al vale electrónico.

2. CONDICIONES DE RECARGA Y USO – VIÑETA No. 5

Las tarjetas electrónicas deberán ser entregadas en el Almacén del Municipio de Pasto dentro de los diez (10) **días hábiles siguientes a la remisión de los listados definitivos por parte del supervisor del contrato.**

SEGUNDO. Modificar el numeral - 3.2.14. CONVENIOS CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO – PLIEGODEFINITIVO

Ajustar el texto actual por el siguiente:

El proponente deberá acreditar, con su oferta, contar con al menos veinte (20) establecimientos de comercio habilitados en el municipio de Pasto, propios o en convenio, dedicados a la venta de prendas de vestir y/o calzado de labor, donde los funcionarios de la Alcaldía de Pasto puedan redimir las tarjetas electrónicas.


La acreditación podrá realizarse mediante:

copia de convenios o contratos comerciales; o declaración juramentada en formato anexo, indicando nombre, dirección y razón social de cada establecimiento.

Sin otro particular, se agradece la gestión de su Despacho para la expedición de la correspondiente adenda, a efectos de garantizar la continuidad objetiva del proceso contractual.

Atentamente,


MARTA LUCÍA BRAVO ALMEIDA
Secretaria General


Revisó: Carlos Norberto Bastidas David
Subsecretario de Apoyo Logístico

Proyectó: Andrés Huertas
Abogado contratista apoyo logístico

Proyectó: Luis Daniel Ortega
Abogado contratista - Apoyo logístico



